

## III. Administración de Justicia

### Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Cartagena

#### 2501 Juicio ejecutivo número 308/95.

Don José Manuel Virtus Ladrón de Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 308/95, se siguen autos de juicio ejecutivo, que se dirá, en los cuales se ha dictado la siguiente sentencia:

En la ciudad de Cartagena a 24 de noviembre de 1997.—Vistos por el Ilmo. Sr. don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio ejecutivo número 308/95, promovidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, dirigida por el Letrado don Francisco Quílez Fernández y representada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Ortega Parra, contra don Francisco Juan Cánovas, doña Rita Sánchez Conesa y don Francisco Joaquín Juan Sánchez; dirigidos por el Letrado don Diego Bonilla Serrano y representados por el Procurador de los Tribunales don Gregorio Farinós Martí, contra don José Mateo Girona y doña María Rosell Martínez, representados respectivamente por las Procuradoras doña Eloísa Pérez Salguero y doña Susana Alonso Cabezas y defendidos por la Letrada doña Juana María San Martín Ramón y contra doña María Josefa Gutiérrez Montesinos, don Fernando Gutiérrez Egea, doña Fulgencia Montesinos Sáez, don Fulgencio Gutiérrez Egea y doña Josefa Egea Martínez, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad (cuantía: 2.842.305 pesetas) y...

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Fallo: Que desestimando íntegramente la oposición formulada en el presente procedimiento y estimando la demanda inicial del mismo, deducida por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Francisco Juan Cánovas, doña Rita Sánchez Conesa, don Francisco Joaquín Juan Sánchez, don José Mateo Girona, doña María Rosell Martínez, doña María Josefa Gutiérrez Montesinos, don Fernando Gutiérrez Egea, doña Fulgencia Montesinos Sáez, don Fulgencio Gutiérrez Egea y doña Josefa Egea Martínez y con su producto entero y cumplido pago al acreedor ejecutante, de la cantidad de 2.142.305 pesetas, importe del principal reclamado, más los intereses pactados de dicha cantidad vencidos y que venzan, condenándose a dicho deudor al pago de las costas causadas y que se causen en este procedimiento. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a las actuaciones, juzgando definitivamente en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Indalecio Cassinello Gómez-Pardo. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía y paradero desconocido doña Josefa Gutiérrez Montesinos, don Fernando Gutiérrez Egea y doña Fulgencia Montesinos Sáez, se expide el presente en Cartagena a 7 de enero de 1998.—El Secretario, José Manuel Virtus Ladrón de Guevara.

### Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena

#### 2721 Autos menor cuantía número 257/96.

Doña María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 257/96, a instancia de Renault Financiaciones, S.A., representada por el Procurador don Diego Frías Costa, contra otro y don Alfonso Tabernero Fuentes y doña Rosa Muñoz García, en los cuales se ha señalado para la confesión judicial de los mismos el próximo día 9 de marzo de 1998, a las 12,30 horas en primera convocatoria, bajo los apercibimientos legales, y el día 11 de marzo de 1998, a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, bajo apercibimiento de poder ser declarados confesos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, acordándose publicar el presente.

Y para que sirva de citación en legal forma a los demandados don Alfonso Tabernero Fuentes y doña Rosa Muñoz García, expido el presente en la ciudad de Cartagena a 16 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.

### Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena

#### 2720 Juicio ejecutivo número 335/92.

Doña Pilar Rubió Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 335/92, a instancias de Renault Financiaciones, S.A., representado por el Procurador Sr. Frías Costa, contra Servicios y Mantenimientos La Unión, S.L, Eloy Moreno Calderón y Leonor Álvarez Laliga, en reclamación de 1.210.752 pesetas de principal, más 600.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados referidos, que más adelante se describen, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 6 de abril, para la segunda el día 4 de mayo y para la tercera el día 1 de junio, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cuatro Santos, número 22, 4.ª planta, con las siguientes condiciones de la subasta:

Primera: El tipo de la primera subasta será el del avalúo de los bienes, el de la segunda con rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 0155, de calle Mayor de esta ciudad, c/c. 305700017, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta (tercera 20% del tipo de la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, quien será el único que podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; pudiéndose efectuar posturas por escrito conforme al artículo 1.499 de la LEC.